



**MAT.: RATIFÍCASE AMPLIACIÓN
FECHA DE TÉRMINO CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
CONSULTORÍA PARA EL
DESARROLLO DE LA INICIATIVA
“CONSTRUCCIÓN POSTA SALUD
RURAL, CHUNGUNGO” (Etapa
Diseño).**

01751

LA HIGUERA, 30 MAY 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.880; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, ID **3748-3-LE11 “Diseño Construcción Posta de Salud Rural, Chungungo”**, para el proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN POSTA DE SALUD RURAL, CHUNGUNGO (etapa DISEÑO)”**, proyecto financiado con recursos del Presupuesto Municipal Vigente.

SEGUNDO: El Decreto Exento N°700 de fecha 26 de Septiembre de 2011, que aprueba la adjudicación de la Adquisición 3748-3-LE11 del Portal Mercado Público mediante Licitación Pública, para la contratación del desarrollo del diseño **“CONSTRUCCIÓN POSTA DE SALUD RURAL, CHUNGUNGO (etapa DISEÑO)”** al Consultor **HERNAN QUEZADA OLIVARES, RUT 6.784.162-k**, por un monto total de \$19.562.800.- impuesto incluido.

TERCERO: El Decreto Exento N° 911 de fecha 30 de Noviembre de 2011, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría, de fecha 03 de Noviembre de 2011, por un monto de \$19.562.800.- impuesto incluido, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y el Consultor **HERNAN QUEZADA OLIVARES, RUT 6.784.162-K**, para elaborar el diseño del proyecto anunciado precedentemente.

CUARTO: Lo manifestado por el Consultor **HERNAN QUEZADA OLIVARES**, en su carta de fecha 09 de Julio de 2012, en la cual solicita una ampliación de plazo al contrato de referencia.

QUINTO: El Informe Técnico del Asesor de Proyectos y Contraparte Técnica, de fecha 11 de Julio de 2012, donde sugiere otorgar la extensión del Contrato.

SEPTIMO: La visación de la Encargada de SECPLAN, Sra. Patricia Pérez Lucero, al Informe Técnico del Asesor de Proyectos de fecha 11 de Julio de 2012.

SEXTO: La necesidad de ampliar el plazo de ejecución del Contrato, para desarrollar las etapas contempladas para la correcta ejecución del proyecto.

DECRETO 001751 /

1. **Ratificase**, la ampliación de fecha de término del Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y el Consultor **Hernán Quezada Olivares**, enmarcado en el desarrollo del diseño **“CONSTRUCCIÓN POSTA DE SALUD RURAL, CHUNGUNGO (etapa DISEÑO)”**, en términos de ampliar el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de octubre del año 2012.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CFG/MPB/NUI/nui.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLAN
- Expediente Proyecto

